



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 213 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 AGO 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 foljos.

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 65<sup>a</sup>, establece que la determinación del número de vacantes de ingreso a la UNTRM se determina a propuesta de cada Facultad y se aprueba en Consejo Universitario. El número total de vacantes por año debe considerar las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad, tales como: a) Examen ordinario, b) Examen extraordinario, c) Centro preuniversitario, d) Primeros y segundos puestos de las instituciones educativas de nivel secundario, e) Quinto año de educación secundaria, f) Traslados internos, g) Traslados externos, h) Deportistas destacados, i) Titulados y graduados, j) Personas con discapacidad, k) Convenios, l) Plan integral de Reparaciones (PIR), m) Licenciados de las Fuerzas Armadas, n) Examen extraordinario para estudiantes de I y II semestre provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por SUNEDU; o) Traslado externo para estudiantes del III al IX Semestre provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por SUNEDU, (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, se aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 987-2021-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 06 de agosto del 2021, el Director de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de cuadro de distribución de vacantes para el año 2022, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para su revisión y posterior aprobación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 471-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de agosto del 2021, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Distribución de vacantes para los procesos de admisión 2022-I y 2022-II de la UNTRM;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 213 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de agosto del 2021, acordó aprobar el Cuadro de Distribución de Vacantes para los procesos de admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro de Distribución de Vacantes para los procesos de admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (02) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Polcarpio Chauca Valqui*  
Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz*  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

FORM  
09/04/20  
JCV



